

B

PROFEPA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 13 de marzo de 2023 RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DE COMISIONADO
SAN ROMÁN Arturo
Apellido Paterno Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES de empleado: 5884 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA
Durante los días: 08, 09 y 10 DE MARZO DE 2023
Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, RESPECTO A LA TALA ILEGAL DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE DE CEDRO ROJO, EN EL PREDIO DENOMINADO "VEGA DEL PASO" UBICADO EN LA LOCALIDAD TETELILLA DE ISLAS, MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, RESPECTO A LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES DE CAOBA, EN EL PREDIO DENOMINADO "VEGA DEL PASO" UBICADO EN LA LOCALIDAD TETELILLA DE ISLAS, MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RECIBIDO
21 MAR 2023
RECIBIDO POR: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C. 27.2/0487/2023; PFFPA/27.3/2C. 27.3/0486/2023	MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA, ESTADO DE PUEBLA.	08-mar	10-mar	2.5	480	1180.00
TOTAL						\$ 1,180.00

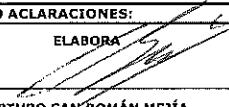
TRANSPORTE:

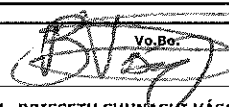
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	73.00

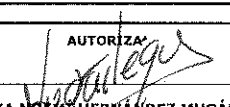
SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,253.00

IMPORTE EN LETRA: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: 
ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo: 
BIOL. BRISETTH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA: 
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

40087/6885

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA

II.3.-ORIGEN México Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Tuzamapan de Galeana Puebla	08/03/2023 10/03/2023	2 1	MXN	480.00 240.00 100% 1,200.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,200.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.3/0486/23

Puebla, Pue., a. 07 de marzo de 2023.

C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que del día 08 al 10 del mes de marzo del año dos mil veintitrés, realicen la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, respecto a la tala ilegal de ejemplares de vida silvestre, correspondiente a la especie de Cedro rojo, en el predio denominado "Vega del Paso" ubicado en la Localidad Tetelilla de Islas, municipio de Tuzamapan de Galeana en el estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2019	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDAN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES


ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B'ASRM



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ **487/23**

Puebla, Pue., a. 07 de marzo de 2023.

C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que del día 08 al 10 del mes de marzo del año dos mil veintitrés, realicen la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia forestal, respecto a la tala ilegal de árboles de caoba en el predio denominado "Vega del Paso" ubicado en la Localidad Tetelilla de Islas, municipio de Tuzamapan de Galeana en el estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2019	3NTAB6IDX9L672637	TXU087A	SEDAN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L/ANHM/B/ASRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/0486/23 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023.
PFPA/27.3/2C.27.3/0487/23 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 08, 09 y 10 DE MARZO DE 2023

OBJETIVO:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, RESPECTO A LA TALA ILEGAL DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE DE CEDRO ROJO, EN EL PREDIO DENOMINADO "VEGA DEL PASO" UBICADO EN LA LOCALIDAD TETELILLA DE ISLAS, MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, RESPECTO A LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES DE CAOBA, EN EL PREDIO DENOMINADO "VEGA DEL PASO" UBICADO EN LA LOCALIDAD TETELILLA DE ISLAS, MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

El día **08 de marzo de 2023** alrededor de las 06:30 horas el suscrito inspector me trasladé de la Ciudad de Puebla al Municipio de Ayototxo de Guerrero, estado de Puebla, lugar donde me esperaba el C. René Márquez Labastida, para ir al predio denominad "Vega del Paso", arribando aproximadamente a las 10:30 hrs, a dicho municipio, a fin de realizar la visita de inspección en materia forestal; donde una vez, entrevistándonos con el visitado, nos trasladamos al predio con el objetivo de desahogar la orden de inspección, No. PFPA/27.3/2C.27.2/037/23, obteniendo lo siguiente:

Una vez constituido en el sitio, se observó la existencia de arbolado correspondiente a la especie de *Cedrela sp* (Cedro rojo), *Swietenia sp* (Caoba), *Schinus sp* (árbol de pimienta), *Bursera sp* (árbol de chaka) y Palmas las cuales se encuentran distribuidas de manera aislada, así como especies arbustivas, conocidas comúnmente como cajón de gato, chapiz, capulín y algunas especies de gramíneas (pastos), así mismo, se observaron diversos tocones correspondientes a árboles del género *Swietenia sp* (Caoba). Se observó que se ha realizado el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables, correspondientes a los géneros *Swietenia sp* (Caoba) de manera no muy reciente, ya que en el lugar aún se observaron parte del ramaje perteneciente al arbolado derribado en estado seco, cuantificándose el derribo de un total de **20 árboles de Caoba**, por lo que el **volumen total estimado de 35.554 m3rta.**

Este día se suspenden los trabajos al predio denominado "Vega del Paso", ubicado en la localidad de Tetelilla de Islas, municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue., en virtud de que la luz natural se ha disminuido sensiblemente, aunado a los riesgos de inseguridad en la región, por lo que, se reanudarán el día 09 del mes de marzo del año 2023. Motivo por el cual, se pernoctó en la región, específicamente en el municipio de Tuzamapan de Galeana, estado de Puebla y continuar al día siguiente con los trabajos.

Continuando con la diligencia, el día **09 de marzo de 2023** alrededor de las 10:00 se continuó con los trabajos respecto a la vista de inspección, se observó que el total de tocones cuantificados en la totalidad de la superficie del predio sujeto a inspección en 35,823.00 metros cuadrados, del género *Swietenia sp* (Caoba), ninguno presenta la marca de martillo forestal, que indique que dicho aprovechamiento haya sido realizado en base a un Programa de manejo forestal autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De todo lo anterior, inspeccionado manifiesta **NO** contar con la referida autorización, sin embargo, exhibió de manera voluntaria los siguientes documentos:

- Copia del documento emitido a la Subprocuraduría jurídica, Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de la PROFEPA, de fecha 7 de marzo de 2022, signado por el C. René Márquez Labastida, contra quien resulte responsable, donde denuncia que se está llevando a cabo tala sin permiso de cedro y caoba.
- Copia del **Acta Circunstanciada** de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por el C. Ulises Alonso Cortés Caballero, servidor público de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de la PROFEPA, donde recibe la **Denuncia personal** formulada por el C. René Márquez Labastida, donde señala que se está llevando a cabo tala sin permiso de cedro y caoba. (
- Copia de escrito de Compra-Venta de fecha 3 de octubre de 2021, a nombre del C. Cándido Aristeo López Reyes, signado por los CC. Ignacio Márquez Labastida y Emiliano Márquez Hernández.

El total de los tocones NO presentan la marca de martillo forestal por algún Prestador de Servicios Forestal, o bien algún método para la identificación/señalización del arbolado derribado y aprovechado, que indique que su legal aprovechamiento forestal sea con base a una autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente visita el día 09 del mes de marzo de dos mil veintitrés, pernoctando en la región, específicamente en el municipio de Tuzamapan de Galeana, estado de Puebla y continuar al día siguiente con los trabajos.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**



Imagen del Predio "Vega del Paso"



Imagen del ejemplar de cedro rojo



Imagen de la vegetación presente en el Predio



Imagen de la base del tallo (Tocón) sin marca

Y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 17:20 aproximadamente y así mismo, alrededor de las 17:30 hrs procedí a retirarme del sitio motivo de visita en el municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue, para así dirigirme a las instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla, arribando a la ciudad de Puebla siendo aproximadamente a las 20:30 hrs.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Vo. Bo.
Subdelegado de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui



2023
Francisco
VILA